

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DURÁN G-17 S.A. URBADURAN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario Principal presento mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2018.

- 1) El Gerente de la Compañía me ha entregado a tiempo los Balances de comprobación mensual, la administración está dando cumplimiento a todas normas legales y estatutarias.
- 2) Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de las diferentes Juntas Generales de Accionistas.
- 3) Verifique algunas observaciones en algunas cuentas de los balances de comprobación las cuales ya ha sido resueltas en su respectivo momento.
- 4) Todas las Actas de las Juntas Generales de Accionistas como las actas del Directorio, los comprobantes y asientos contables se llevan y se conservan de conformidad con lo establecido en la Ley.
- 5) La Compañía mantiene procedimientos de control interno, la misma que permite un buen manejo de todos sus bienes.
- 6) En los estados financieros y sus resultados, concuerdan con las cifras registradas en los asientos contables, los saldos son confiables y guardan conformidad con todas las normas de información financiera.

En conclusión los estados financieros presentan razonabilidad al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



MARCO GUERRERO

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA URBADURAN S.A.